



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 No. 38-12 Edif. Banco Popular Piso 4.
ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.

ACCIÓN DE TUTELA (PRIMERA INSTANCIA) 08001-31-53-016-2022-00069-00

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA

RADICACIÓN: 08001-31-53-016-2022-00069-00

ACCIONANTE: MARTHA ELENA VELÁSQUEZ LÓPEZ

ACCIONADO: JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
DE BARRANQUILLA

CONSIDERACIONES

Al revisarse el presente expediente digital, se percibe que la parte accionante MARTHA ELENA VELÁSQUEZ LÓPEZ ha presentado la impugnación contra el fallo de marras, siendo deprecada dentro del término legal respectivo, lo que conduce irremediabilmente a su concesión, es por lo que el Despacho,

R E S U E L V E

PRIMERO: Concédase la impugnación invocada por el accionante MARTHA ELENA VELÁSQUEZ LÓPEZ contra el fallo de tutela de fecha 5 de abril de 2022.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado el presente proveído, remítase el expediente al superior a efectos de surtir el recurso de impugnación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA